

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL QUE ADOTARA LA COMPANIA "GRANMAR COMPANIA LIMITADA POR EL DE

"GRANMAR S. A."

CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DE LA ESPECIE DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A ANONIMA, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTADUTOS Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

— 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón, Leonor Game Peña, el 17 de Febrero de 1976, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GRANMAR COMPANIA LIMITADA".

2.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 15 de Agosto de 1981, la Compañía cambia su denominación de "GRANMAR COMPANIA LIMITADA" por el de "GRANMAR S.A.", con motivo de la transformación de la especie de compañía de responsabilidad limitada a anónima, reforma y codifica sus Estatutos Sociales; la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 20 de Noviembre de 1981.

3.— Comparece al otorgamiento de las presentes escrituras el señor Abogado Raúl Estrada Ulloa, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.

4.— En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías en la Resolución Nº .. IG-CA-81- 1457 expedida el 7 de Diciembre de 1981, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social que adoptará la Compañía "GRANMAR COMPANIA LIMITADA" por el de "GRANMAR S.A.", con motivo de la transformación de la especie de Compañía de Responsabilidad Limitada a Anónima, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la Compañía, dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de este extracto, y de no comunicar al Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la terminación de dicho término se procederá a la aprobación e inscripción de la transformación de la indicada compañía, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

— Guayaquil, Diciembre 7 de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,
SECRETARIO GENERAL

Dic. 8 9 10/81.